



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1350
Villavicencio, 05 de diciembre de 2022

Señores

**BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, CAJA SOCIAL, BBVA, POPULAR, BOGOTÁ,
OCCIDENTE, SCOTIABANK COLPATRIA, AGRARIO, WWB, MUNDO
MUJER, AV VILLAS, CONCOMPARTIR**
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00205-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA HENAO CABARCAS
Demandado: ÁNGEL YESID GORDO RIAÑO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2022, me permito oficialarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de embargo y retención de los dineros que tenga depositados en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S y cualquier otro concepto, el demandado ÁNGEL YESID GORDO RIAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.625.781. Medida decretada en auto del 30 de julio de 2021 y comunicada mediante oficio No. 1018 del 09 de agosto de 2021.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e053c1b0dc7fbefa7f981f494db2660ef3e2ba6e4f37394459da1c4ffd61fe6**

Documento generado en 09/12/2022 01:42:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>